

HORNOPIREN, 29 de Julio del 2014.

FREDDY IBACACHE MUÑOZ Alcalde de Hualaihué

AFECTO Nº 739 /

VISTOS:

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución Nº 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1 /96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.
- Ordinario N°336 del 29/07/2014 de Liceo Hornopirén.

DECRETO:

ARTICULO 1º : CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : JORGE MAXIMILIANO PINOCHET LOPEZ

RUT N° : 15.757.954-1 JORNADA SEMANAL : 2 horas

ESTABLECIMIENTO: LICEO HORNOPIREN
DESDE: 28 de Julio del 2014

HASTA : 28 de Febrero del 2015, ambas fechas inclusive.

CARGO : DOCENTE DE MATEMATICAS

ASIGNATURA : TRABAJO COLABORATIVO PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR.

ARTICULO 2°: la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata, Proyecto Integración Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS Secretario Municipal

Distribución:

- * Sr. Contralor Regional.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Carpeta Personal
- * Interesado.